

El Plan de actuación ante una posible ola de calor de la Generalitat Valenciana estará operativo desde el próximo 15 de junio hasta finales de septiembre

**VICENTE RAMBLA: "LA CONSELLERIA DE SANIDAD ESTABLECE TRES NIVELES DE ALERTA POR INCREMENTO DE LAS TEMPERATURAS Y CREA UNA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS"**

**Valencia (09.06.04).** "Desde la Conselleria de Sanidad hemos establecido tres niveles de alerta por incremento de las temperaturas y se ha creado una Comisión de coordinación para las actuaciones preventivas", ha informado el conseller de Sanidad, Vicente Rambla, durante la presentación del Plan de actuación ante una posible ola de calor.

"Se trata de un Plan -ha continuado el conseller- cuyo objetivo es prevenir, minimizar y atender los efectos que sobre la salud puede provocar una ola de calor y, en concreto, sobre los ancianos, los niños, las personas con patologías crónicas y las que pertenecen a colectivos sociales desfavorecidos".

De ahí que se hayan establecido tres niveles de alerta o riesgo y una Comisión de coordinación para protocolizar las actuaciones tanto en materia sanitaria como sociosanitaria: un primer nivel cero o verde de información y vigilancia, en el que se van a observar los indicadores más sensibles y se van a llevar a cabo campañas informativas; un segundo uno o amarillo de alerta de riesgo, en el que se va a alertar a través de los medios de comunicación, se va a avisar a los servicios sanitarios y sociales y se van a elaborar informes y registrar incidencias; y un tercer nivel dos o rojo de medidas de intervención, en el que se van a adoptar actuaciones de emergencia con la participación de Protección Civil y los servicios de urgencias, además de habilitar un teléfono de atención a los ciudadanos durante las 24 horas del día.

"Desde la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana debemos estar preparados por si en un momento dado se produce, durante varios días, un incremento brusco y acentuado de las temperaturas con riesgo para la salud de determinadas personas", ha afirmado Vicente Rambla.

"Ahora bien -ha proseguido el conseller-, hay que situar en sus justos términos lo que es calor y ola calor, con riesgo para la salud. Es decir, la mera existencia de elevadas temperaturas en los meses de verano no nos sitúa en una situación de alarma desde el punto de vista sanitario para tomar medidas de urgencia y de especial actuación." Además, "cuando hablamos de ola de calor tenemos que circunscribirla a un contexto geográfico, social y temporal concreto", ha puntualizado Vicente Rambla.

### **Refuerzo de los recursos asistenciales**

"La Comisión de coordinación -ha explicado el conseller- va a ser la encargada de gestionar las acciones de vigilancia en salud pública, de información a la población y los profesionales, de atención sociosanitaria a la población de riesgo, así como las actuaciones ambientales en centros y servicios destinados a esa población, y las acciones de evaluación del impacto en salud."

Todas estas acciones se llevarán a cabo gracias a los refuerzos de recursos asistenciales para el período estival que la Conselleria de Sanidad pone en marcha todos los años y para los que se destinarán 5.943.975 euros.

La Comisión la integran las Consellerias de Sanidad, de Bienestar Social y de Justicia y Administraciones Públicas, los centros de meteorología, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y las entidades más representativas especializadas en la atención a personas mayores de la Comunidad Valenciana.

### **Objetivos específicos del Plan**

El Plan contra la ola de calor de la Conselleria de Sanidad recoge una serie de objetivos concretos que van desde la definición del concepto de operativo de ola de calor en las Áreas de salud de la Comunidad Valenciana hasta la evaluación e investigación sobre el impacto de la ola de calor en la salud humana y las medidas preventivas.

Vicente Rambla también ha insistido, dentro de esos objetivos, "en la coordinación de los diferentes organismos implicados en la prevención y asistencia de los problemas derivados de la ola de calor, así como en la integración del sistema de vigilancia meteorológico y del sistema de vigilancia en salud pública, sin olvidar el establecimiento de los niveles de actuación, protocolizando las medidas".

Del mismo modo, "es necesario adecuar los servicios y las actuaciones sociosanitarias a la situación de riesgo climatológico y coordinar el Programa de prevención y atención a los problemas de salud derivados de la ola de calor en la Comunidad Valenciana con las actuaciones del Ministerio de Sanidad y las demás Comunidades Autónomas a través del Consejo Interterritorial, consensuando la transmisión de la información y los protocolos y las pautas de actuaciones", según el conseller de Sanidad.

Igualmente, el Plan especifica como objetivo concreto el informar a los profesionales y a la población de las medidas en los diferentes niveles de riesgo. De ahí, la preparación y distribución de la Guía de actuación ante una ola de calor editada por la Conselleria de Sanidad, que recoge desde qué se entiende por ola de calor hasta los problemas de salud que puede causar y su tratamiento, pasando por los consejos para evitar esos problemas y los colectivos de mayor riesgo. Además, existe el teléfono 24 horas 900 161 161, del Centro de Información y Coordinación de Urgencias.

***Se adjuntan cortes de voz, disponibles en el gabinete de radio de Presidencia. Se adjunta también fotografía del acto, disponible en la página web***